

EL LIBRO ANTIGUO. USO Y VALOR PATRIMONIAL*

Gildardo González**

Resumen

El texto versa sobre ciertas consideraciones que se deben tomar en cuenta para la valoración de los libros antiguos. Se ofrecen algunas perspectivas para la conceptualización y estudio del libro antiguo, se identifican las leyes y convenciones que tienen relación con el patrimonio bibliográfico venezolano y se definen algunos recursos utilizados en bibliotecas y archivos para la difusión de las colecciones de libros antiguos.

Palabras Clave: Libro Antiguo – Patrimonio bibliográfico – Venezuela.

Abstract

The text narrates some considerations that need to be taken into account when valuing old books. Some perspectives are offered to conceptualize and study old books as well as the identification of laws and conventions which are related to the Venezuelan bibliographical

* Ponencia presentada en el 4to Foro Internacional sobre Conservación del Patrimonio Cultural, 9 al 12 de febrero de 2009. Caracas, Venezuela.

** Gildardo González es Bibliotecólogo, egresado de la UCV. Analista de Control de Documentos en la Refinería El Palito, Puerto Cabello, estado Carabobo. Aceptación: Octubre 2009/ Revisión: Enero 2010/ Finalización: Mayo: 2010.

patrimony and some resources used in libraries and archives are defined for the diffusion of old books' collections.

Key words: Old books – Bibliographical patrimony – Venezuela.



1. Concepto y periodización del libro antiguo

No podemos abordar este tema sin antes aclarar las consideraciones que nos llevan a definir al libro antiguo como bien patrimonial.

La ambigüedad en la conceptualización del libro antiguo viene dada principalmente por la diferencia de criterios entre sus custodios, ya se trate del coleccionista, el librero o el propio bibliotecario, quienes mezclan términos como libro raro, libro curioso, libro tesoro, libro especial, libro valioso, etc., al definir los ejemplares de sus colecciones.

Sin embargo, las investigaciones desarrolladas a lo largo del tiempo por los representantes de la Bibliografía –ciencia de los repertorios– conocidos generalmente como bibliógrafos, han dado importantes resultados en la tarea de definir las características de los libros antiguos, los cuales han sido analizados exhaustivamente. Estos conceptos por supuesto que han ido evolucionando y han tenido diversas perspectivas.

El primer dilema que salta a la vista es el de la inclusión o no del manuscrito dentro del concepto de libro antiguo.

Por un lado tenemos autores cuyos conceptos centran su atención en el libro impreso (aquel elaborado a través de una imprenta), obviando totalmente al libro manuscrito. Martínez de Sousa (Reyes, 2003, p.12) por ejemplo, define al libro antiguo así:

En catalogación, libro producido antes de 1801, o que, aun siendo posterior, ha sido producido por métodos iguales o parecidos a los de la imprenta manual.

Checa (Reyes, 2003, p.12) en la misma línea indica que es:

...aquel que ha sido producido desde la invención de la imprenta hasta finales del siglo XVIII.

Por otro lado, existen autores que se han opuesto a esta corriente excluyente del manuscrito dentro de la definición de libro antiguo, tal es el caso de Fermín de los Reyes (2003, p.12) quien señala:

No creo que nadie dude de que sean libros el códice del Cantar del Mio Cid, uno de los ejemplares del Beato de Liébana, o una Biblia.

Reflexionando con este investigador nos preguntamos si se puede considerar a estos manuscritos como libros. ¿Por qué no incluirlos en la categoría de Libros Antiguos? ¿O es la antigüedad una característica exclusiva de los impresos, aun cuando los manuscritos son de una data muy anterior a la llegada de la imprenta? Si a esto agregamos que son mínimas las diferencias entre los manuscritos y los primeros libros impresos, tanto en su formato de presentación como en la distribución de su contenido, tal como se evidencia en los incunables, llegamos a la conclusión de que la información del texto será tan importante como lo accesorio (forma de reproducción), por lo que ambas características deben ser analizadas con la misma seriedad.

Si queremos trasladar esta postura al ámbito de Venezuela podríamos igualmente preguntarnos, por ejemplo, si la obra *Arca de Letras y Teatro Universal* (1783), manuscrita por Fray Antonio Navarrete y primer intento de Enciclopedia en nuestro continente, es menos libro que cualquier edición impresa posterior.

Estamos de acuerdo entonces con la apreciación sostenida por Fermín de los Reyes y respaldamos la "teoría inclusiva", es decir, aquella que reafirma la utilidad de incluir los libros anteriores a la aparición de la imprenta en los estudios bibliográficos, con lo cual se reivindica la

importancia del manuscrito y por supuesto del libro antiguo dentro del ámbito bibliográfico.

Una vez aclarada la situación con respecto al manuscrito pasamos a la periodización del libro antiguo, es decir, a su clasificación en periodos, factor clave para determinar cuán longevo ha de ser un libro para considerarlo antiguo. Los criterios para marcar estos límites temporales tomarán en cuenta aspectos tanto materiales como intelectuales que responderán a las perspectivas de estudio existentes.

En el caso de los manuscritos, siguiendo a Sánchez Mariana (Reyes, 2003, p. 13) tenemos por una parte los *códices medievales* elaborados desde el siglo IV hasta el siglo XV, caracterizados por sus técnicas de confección bastante parecidas, y por la otra los *códices o manuscritos modernos*, que aparecen alrededor del siglo XV y se mantienen hasta la actualidad, diferenciándose de los primeros en que su confección comenzará a evolucionar y diferenciarse en distintos lugares.

En cuanto a los impresos las perspectivas de estudio son variadas. Si adoptamos la *perspectiva material*, es decir, el estudio del libro como objeto, tendremos el *libro manual o artesanal (1500-1800)*, elaborado con papel artesanal y composición totalmente manual, y el *libro mecánico o industrial (1800-1950)*, producido en masa gracias a los avances tecnológicos de la industria de la impresión a finales del siglo XVIII, con papel industrial hecho a base de pulpa de madera y mediante imprentas sofisticadas.

La *perspectiva intelectual*, por su parte, estudia al libro como transmisor de contenidos, es decir, por el impacto de su contenido en el contexto histórico-cultural, de allí que su ubicación cronológica dependerá del lugar y el momento que se escoja para su análisis.

Si en cambio utilizamos la *perspectiva bibliotecológica*, estudiaremos al libro de acuerdo a la normativa existente para el tratamiento de este tipo de fondos en bibliotecas y archivos. En el caso de las normas ISBD(A) (International Standard Bibliographic Description, 1993) el límite temporal para describir un libro antiguo será el año de 1820.

Una manera práctica, desde el punto de vista bibliográfico, de abordar el estudio de los libros impresos antiguos, es utilizando la denominación *impresos antiguos*, la cual engloba toda la producción europea de libros elaborados mediante el uso de la imprenta desde mediados del siglo XV hasta mediados del siglo XIX, incluido el periodo incunable (hasta el primero de enero de 1501) y todo lo producido entre comienzos del siglo XVI y mediados del XIX.

Como vemos no existe un sólo criterio cronológico para diferenciar a un libro antiguo del que no lo es, sin embargo, en el ámbito europeo, las fechas coinciden en el tránsito entre el siglo XVIII y el siglo XIX como periodo más importante para señalar la frontera que separa a los libros antiguos de los modernos.

El caso de Venezuela es bastante particular, pues la llegada de la imprenta en 1808 se produce en pleno proceso independentista y coincide con la transformación de la tecnología de la impresión a nivel mundial, elementos clave para entender nuestra historia cultural.

Existen algunos datos de importancia para periodizar nuestra producción libresca. Manuel Segundo Sánchez hizo en 1938 una propuesta para identificar los llamados *incunables venezolanos*, es decir, nuestras primeros documentos impresos, a los cuales ubicó en el periodo que va de 1808, con la impresión de la *Gazeta de Caracas* a 1821, año de la Batalla de Carabobo, privando de esta manera un criterio intelectual e histórico en su análisis.

Otro criterio para poner fronteras al estudio de nuestras primeros impresos es el del profesor Mario Di Giacomo, para quien los "antiguos venezolanos" son aquellos en los que el arte tipográfico logró un importante desarrollo con impresores de la talla de Valentín Espinal, Tomás Antero, Domingo Navas Spínola, Antonio Damirón y los hermanos Devisme y cuyo periodo de aparición se ubica entre los años 1821 y 1840.

Otro aspecto de importancia para el estudio del libro producido en Venezuela es el de tipo legal y toma como punto de referencia el año de 1944, en que se pone en vigencia la Ley de Depósito Legal, que obliga a todo editor de libros en nuestro país a la entrega de tres ejemplares de cada obra publicada a la Biblioteca Nacional, medida que permite

controlar lo que se produce en nuestro país y por lo tanto nuestro aporte cultural al mundo. Es de resaltar además, que todo libro producido antes de ese año por supuesto que requerirá un tratamiento especial ya que su pérdida podría resultar irremplazable.

2. Valoración del Libro Antiguo

Debemos tener presente que alrededor del libro antiguo como objeto de estudio hay personas con intereses distintos. De allí que sean variadas las prioridades para su valoración en uno u otro de estos grupos. Entre estos mencionaremos en primer lugar al *Investigador de la materia de que trata el libro*, es decir, aquel cuya búsqueda en el libro se centra en aclarar algún aspecto concreto de la evolución histórica de la ciencia que estudia.

También tenemos al *Investigador del libro antiguo* que por lo general domina algún área del conocimiento y que incorpora el libro antiguo en su ámbito de estudio, ya sea desde el punto de vista histórico, material o bibliográfico.

Por otro lado existen el *librero anticuario* y la *casa de subasta*, que tienen particular interés en comparar la pieza con las suyas propias con el propósito – por lo general comercial- de su adquisición y venta.

Debemos mencionar también al *bibliófilo*, coleccionista con un interés personal y cuya valoración está determinada por sus propios gustos, es decir por criterios subjetivos, tales como la belleza que otorga a ciertos objetos, en este caso al libro.

Por último y no menos importante es el *bibliotecario de libro antiguo*, cuyo interés principal se enfoca en las características de la colección de la institución para la cual trabaja.

Un aspecto fundamental para entender qué se valora de un libro antiguo en una institución cultural ya sea biblioteca, archivo o museo es aclarar la diferencia entre *valoración y tasación*. Tomando las palabras de Julián

Martín Abad (2004) llamamos *valoración* al “proceso que nos permite a través del análisis minucioso de una pieza descubrir su valor cultural”. Hablamos de esta manera del valor social y de la identificación que puede tener una sociedad en particular con ese bien cultural.

No debemos confundir este concepto con el de *tasación*, que es la traducción de parte de ese valor cultural a un valor comercial, es decir, a un precio, que dependerá muchas veces de las fluctuaciones producidas por la oferta-demanda. Este valor monetario es afectado también por factores como la moda (gustos por libros de algún autor recientemente fallecido, por ejemplo), así como circunstancias políticas y económicas de cada país.

Desde el punto de vista del *bibliotecario de libro antiguo* hay ciertos aspectos que se deben tener en cuenta a la hora analizar los rasgos o características que le dan valor a una obra de esta naturaleza, algunos de ellos son:

- a) Autor y edición: no es suficiente conocer el autor y la obra sino también la edición y la importancia de la misma para la colección que se custodia.
- b) Características tipográficas y editoriales: es importante identificar la calidad tipográfica y el acabado editorial y si estos representan una época o impresor importante para la institución.
- c) Integridad y estado de conservación: es clave tener en cuenta este aspecto, sobre todo porque los libros antiguos son fuente para la investigación y el estudio del contenido podría ser su mayor fortaleza. En el caso de los manuscritos, por ser únicos, esto se podría considerar, dependiendo de la importancia de la pieza.
- d) Antigüedad y rareza: es importante tener presente que no por ser antiguo un libro necesariamente será raro; la rareza tiene que ver con la escasez o la unicidad (características únicas de un ejemplar o una edición).
- e) Particularidades históricas de la pieza: hablamos de la procedencia del ejemplar o de la colección, es decir, de la

importancia que pueden haber tenido sus propietarios a lo largo del tiempo. En algunos casos los documentos están identificados con marcas de propiedad, sellos, exlibris, superlibros.

Otro factor que le confiere valor al libro antiguo, son las convenciones y leyes tanto nacionales como internacionales, creadas con el propósito de proteger el patrimonio cultural. A nivel internacional y en orden de aparición tenemos:

- a) *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado* (UNESCO, 1954). Nacida a raíz de la destrucción producida durante la Segunda Guerra Mundial, incluye a los manuscritos y los libros entre los bienes patrimoniales objeto de su protección, así como a las instituciones encargadas de su custodia.
- b) *Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales* (UNESCO, 1970). Es más explícita que la anterior ya que incluye entre los bienes culturales a los manuscritos raros e incunables y a los libros y documentos antiguos.
- c) *Memoria del Mundo* (UNESCO, 1992). Iniciativa importante de la UNESCO para crear un registro del patrimonio documental mundial. A pesar de no ser una ley la incluimos porque es un documento de gran peso para proteger estos tesoros bibliográficos. Nuestro país ya incorporó a este proyecto el archivo de Miranda, el de Simón Bolívar y la colección de fotografías del siglo XIX.

En el ámbito nacional tenemos en primer lugar la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (Venezuela, 1999), la cual señala en el artículo 99 del capítulo VI, dedicado los Derechos Educativos y Culturales, lo siguiente:

El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables,

imprescriptibles e inembargables. La ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes.

Se expresa así muy claramente la responsabilidad del Estado en cuanto a la protección del patrimonio cultural, del cual los fondos bibliográficos antiguos forman parte. Además, en el artículo 108 se señala:

El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática con el fin de permitir el acceso universal a la información.

También contempla el deber de garantizar los servicios de bibliotecas, los cuales conforman las instituciones encargadas de custodiar y divulgar las colecciones de libros antiguos.

Por otra parte, la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural* (Venezuela, 1993) considera en su capítulo II, artículo 6, que entre los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la República se encuentran:

El patrimonio documental y bibliográfico, archivos, bibliotecas, fototecas, mapotecas, fonotecas, videotecas, cinematecas y demás instituciones de igual naturaleza.

Vemos que se incluyen en este artículo tanto las colecciones como las propias instituciones que las protegen, y que a pesar de no ser tan explícito en lo que se refiere a los fondos antiguos (abriendo un debate todavía pendiente para su mejora), permite un acercamiento a la protección de los mismos.

Por su relación directa con las instituciones nacionales encargadas de custodiar las colecciones archivísticas y bibliotecarias tanto modernas como antiguas, debemos mencionar también la *Ley de Archivos Nacionales*, decretada en el año de 1945, la cual está aún vigente y ofrece una serie de directrices que perfilan la estructura organizativa del Archivo General de la Nación, el ente de mayor importancia en cuanto al resguardo de los documentos históricos venezolanos.

En vista del precario desarrollo de los servicios de documentación, archivos y bibliotecas se creó la *Ley del Instituto Autónomo Biblioteca*

Nacional y de Servicios de Biblioteca, decretada en 1977, la cual resalta la responsabilidad estatal en la protección de este tipo de bienes culturales y presenta una serie de artículos que constituyen las directrices principales que siguen las instituciones a las que dan lugar. Sus funciones principales son las de ser centros depositarios, de organización y de divulgación del acervo documental venezolano.

3. Acceso y Difusión

Toda institución patrimonial debe garantizar el acceso a los bienes culturales que custodia y promover la difusión de los mismos. Es este el punto que vamos a tratar a continuación. Al respecto es interesante recordar la diferencia que en el perfil conservación/uso existe entre las bibliotecas que custodian sólo fondos modernos y aquellas que tienen colecciones de libros antiguos, principalmente porque la prioridad de estas últimas es la conservación, sin que olviden, por supuesto, la importancia que tiene la creación de estrategias para la difusión y acceso, mientras que en las bibliotecas de fondo moderno la prioridad es la manipulación, con el inevitable deterioro que esto produce.

Para abordar este punto nos apoyaremos en el concepto de preservación que maneja Memoria del Mundo:

La preservación es la suma de medidas necesarias para garantizar la accesibilidad permanente –para siempre– del patrimonio documental.

Nos preguntamos entonces: ¿Cuáles son los recursos con que cuentan las Bibliotecas con fondos tan delicados para lograr este propósito?

En primer lugar está *el Catálogo*, columna vertebral del servicio bibliotecario profesional, el cual con su presencia cada vez mayor en Internet a través de los sitios Web, se ha convertido en la principal vía de acceso a los fondos antiguos de las bibliotecas. Este recurso no sólo permite el acceso a los registros de las obras, sino también a imágenes digitalizadas de los propios libros para su consulta on line. Entre las ventajas principales del catálogo *on line* tenemos:

- La posibilidad de que varios usuarios puedan consultar el mismo ejemplar al mismo tiempo y de forma remota.
- Contribuye a la preservación de los originales, que no se utilizan directamente sino a través de una imagen (esto es de mayor importancia en la medida que los materiales se encuentren más deteriorados).
- Facilita las labores de consulta puesto que el usuario no tiene necesidad de acudir directamente a la biblioteca ya que puede obtener copias vía correo electrónico.

La limitación principal es que no es viable si el usuario requiere hacer estudios relacionados con el análisis de papel, las filigranas o el material de la encuadernación, en ese caso se necesitará obligatoriamente la consulta in situ y directa del libro requerido.

Los Facsímiles o copias actuales de libros antiguos, llevadas a cabo por alguna editorial, se presentan como otra posibilidad, siempre y cuando se establezcan bien las reglas de juego y se respeten las condiciones impuestas por la biblioteca, tales como que se le incluya en los créditos y que se le otorguen copias gratis.

Las Publicaciones Periódicas constituyen otro recurso para difundir las colecciones, ya que permiten que los investigadores puedan dar a conocer sus trabajos. El problema que se presenta es el bajo presupuesto con que se cuenta y la continuidad de las publicaciones, que por lo general no se mantiene.

Otra opción, de larga trayectoria, no sólo en museos sino en multitud de espacios culturales, son *las Exposiciones*. Estas representan en la actualidad una manera creativa de buscar un mayor acercamiento a nuestras colecciones. Las exposiciones merecen una atención especial ya que implican la manipulación y mudanza de los objetos, lo cual trae consigo variaciones en las condiciones ambientales de su entorno, afectando su integridad y convirtiéndose por lo tanto en un proceso delicado.

Autores como Sánchez Mariana (1995, p.114) mantienen la opinión de que el beneficio cultural que se obtiene de una exposición de libros

antiguos no compensa el deterioro que estos sufren al ser expuestos, por lo que recomienda el exclusivo uso de facsímiles. Esto por supuesto le quita atractivo a una exposición, sobre todo si evoca un contexto histórico, pues no resulta tan interesante la exposición de copias como la de originales. Sin embargo, como plan de extensión cultural constituye una opción para dar a conocer las colecciones bibliográficas.

Una exposición de libros antiguos debidamente justificada requiere que se siga una serie de indicaciones y se tome en cuenta una cantidad de medidas relacionadas con aspectos tales como:

- a) Seguridad: incendios, vandalismo;
- b) Condiciones climáticas: del local y de las vitrinas de exhibición;
- c) Almacenamiento temporal: antes y después de la exhibición;
- d) Filmaciones y fotografías de las obras exhibidas;
- e) Embalaje y transporte;
- f) Contratación de Póliza de Seguros.

4. *Reseña de dos libros coloniales de particular interés para los estudios bibliográficos en Venezuela*

En primer lugar no ocuparemos de un libro considerado como de los más raros y curiosos de América. Nos referimos a la *Descripción Exacta de la Provincia de Venezuela (1764)*, impreso que produjo una enorme controversia en su momento, convirtiéndose en dolor de cabeza de los más grandes bibliógrafos venezolanos.

Todo comenzó en 1867 cuando el bibliógrafo francés Charles Leclerc publicó un trabajo donde señalaba a la *Descripción* como “libro sumamente raro y casi desconocido, impreso en Valencia, ciudad de la República de Venezuela, capital del estado Carabobo”. Esta opinión contradecía la posición del gran naturalista y bibliógrafo venezolano Aristides Rojas, quien mantenía que la primera imprenta llegada a Venezuela era la traída por Francisco de Miranda en el Leander en 1806, la misma que llegó a territorio venezolano en 1808. A esta discusión se incorporó Manuel Segundo Sánchez en 1912, publicando un artículo –producto de su análisis de una edición española de la

Descripción que se hizo ese mismo año– en el cual apoyaba la tesis de Leclerc y argumentaba que seguramente el libro había sido publicado en un pequeño taller de imprenta de algún convento al interior del país. José Eustaquio Machado se incorporó a la polémica defendiendo la tesis de Arístides Rojas y rechazando a Leclerc y al prologuista de la edición de 1912 que señalaban también que la poca calidad de su elaboración tipográfica distaba de la calidad de la tipografía española de la época por lo que el libro sí debió de ser hecho aquí en Venezuela. En la actualidad el libro se mantiene aún en el misterio y se carece de argumentos convincentes para aclarar muchos de sus datos.

En cuanto al lugar donde se imprimió, la posición más convincente es la de Pedro Grases, destacado bibliógrafo y uno de los estudiosos más importantes de la vida y obra de Andrés Bello. A partir del análisis tipográfico de un ejemplar Grases evidenció el enorme parecido que existía entre los tipos utilizados para la *Descripción* y los utilizados en obras de la Imprenta de Riesgo y Montero en la ciudad de San Sebastián en el País Vasco, por lo que después de un análisis muy bien fundado de su ejemplar llegó a la conclusión de que provenía ciertamente de la Imprenta de Riesgo y Montero, y que el nombre de Valencia impreso en la portada era por el lugar de destino de la obra. Otra conclusión interesante a la que llegó fue que la grafía B en *Benezuela* –así se imprimió en la obra el nombre de nuestro país– era una manera común de escribir las palabras en esa época; sin embargo vemos que en la misma portada tenemos Venezuela con b pero provincia con V.. Grases nunca nos aclaró eso.

En cuanto al autor, Joseph Luis de Cisneros, no se sabe a ciencia cierta si existió, al menos con ese nombre. Julio Febres Cordero (1959) llevó a cabo una investigación hace algunos años y no encontró registro alguno de este personaje, tampoco en España se tienen registros del mismo, por lo que quizás este nombre fue el pseudónimo de un personaje oculto. Lo único que se sabe de él es lo que nos relata en el libro y es que conoció la Compañía Guipuzcoana, fue comerciante y viajó por buena parte de Suramérica. En cuanto a la fecha de la edición, los estudios de filigranas de Grases y de Febres Cordero indican que fue hecha como mínimo después de 1768.

¿Quién dedica el libro y a quién lo dedica? Esta es otra de las incógnitas. En la obra existe una dedicatoria con las siglas JCDV, pero no sabemos

si corresponden al mismo Joseph Luis de Cisneros. Podría ser José de Cisneros (¿de Venezuela?, ¿de Valencia?). Y en cuanto a la persona a quién se lo dedicó es menos lo que se sabe. Santiago Key Ayala en alguna oportunidad dijo que había sido dedicado al Virrey de Nueva Granada Señor D. José Solís Folch de Cardona. En conclusión, algunas cosas parecen claras, otras rodeadas de incógnitas, pero en general es un libro de verdadero interés para la investigación.

Para cerrar reseñaremos el primer libro publicado en Venezuela. Se trata del *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810*, obra que se considera nació muerta ya que lo más importante de su contenido, es decir, el "Resumen de la Historia de Venezuela", de Andrés Bello, tenía información que, a raíz de los acontecimientos y transformaciones habidos en el país durante ese año (sobre todo en el orden civil), se hizo caduca. Esta obra, de 64 páginas, contenía un almanaque con los 12 meses del año más los cómputos y fiestas litúrgicas; le seguía el "Gobierno de la Metrópoli" y el "Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias", luego presentaba su contenido más significativo, el "Resumen de la Historia de Venezuela" (41 de las 64 páginas) y la "División Civil".

Apareció con un evidente retardo, debido a que incluso murió el operario de la imprenta durante el periodo de su elaboración. Abarcaba la historia comprendida entre la llegada de Colón y el 15 de julio de 1808. El precio, de seis reales, que se le dio a lo publicado, (sólo la tercera parte de lo estipulado al principio) nos permite estimar que si hubiese sido publicada completamente habría tenido unas 170 páginas. La primera mención que se hace de la próxima aparición del *Calendario* se encuentra en la propia *Gazeta de Caracas*, N° 69, de 27 de octubre de 1809.

En cuanto a su valor bibliográfico el mismo Pedro Grases señaló en su oportunidad que entre los incunables venezolanos, era éste el más venerable de que se tenía conocimiento seguro. Además, aspiraba a ser un registro exacto de la organización del país, una interpretación de tres siglos de vida colonial y un intento de reseña puntual de los organismos y personas que integraban la Venezuela de 1809-1810.

Su valor histórico es indiscutible, primordialmente por la información del "Resumen de la Historia de Venezuela". Comprende igualmente la primera estimación nacional de Venezuela, aunque enfocada todavía como entidad dependiente de España. Así mismo, la autoría de Don Andrés Bello, maestro, poeta, dramaturgo, estudioso del lenguaje, historiador y padre de la letras latinoamericanas, le agrega un valor inestimable. Si a esto le agregamos que representa la única prosa que por ahora conocemos de ese tiempo de Bello en Caracas pues nos encontramos ante una verdadera joya bibliográfica.

Referencias Bibliográficas

- Abad, J. M. (2004). *La valoración del libro: el punto de vista del bibliotecario de fondo antiguo*. Consultada el 10 de septiembre de 2008, página web de la Universidad Complutense de Madrid: <http://eprints.ucm.es/5698/>
- Di Giacomo, M. (n.d.). *Libros antiguos y raros venezolanos y venezolanistas en la Biblioteca Nacional de Venezuela*. Consultada el 23 de noviembre de 2008, página web de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: http://www.cervantesvirtual.com/portal/Venezuela/antiguos_y_raros.shtml
- Febres, J. (1959). *Tres siglos de imprenta y cultura venezolanas 1500-1800*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Grases, P. (1952). *El primer libro impreso en Venezuela*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.
- Grases, P. (comp.) (1958). *Orígenes de la imprenta en Venezuela y primicias editoriales de Caracas*. Caracas: El Nacional.
- Labandeira, A. (n.d.). *La polémica del libro de Cisneros*. Consultada el 12 de octubre de 2008 en [revistas.ucm.es/fll/02104547/articulos / ALHI7777110053A.PDF](http://revistas.ucm.es/fll/02104547/articulos/ALHI7777110053A.PDF)
- Ministerio de Cultura y Comunicación. Dirección del Libro y la Lectura. Francia (2000). *Protección y puesta en valor del patrimonio de las bibliotecas: recomendaciones técnicas* [versión electrónica]. Santiago de Chile, Publicaciones Centro Nacional de Conservación y Restauración DIBAM.
- Pedraza, M. J., Clemente, Y., Reyes, F. (2003). *El libro antiguo*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Sánchez, M. (1995). *Introducción al libro manuscrito*. Madrid: Editorial Arco Libros.
- Sánchez, M. S. (1964). *Obras: estudios bibliográficos e históricos*. Caracas: Banco Central de Venezuela.